

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 02-09-2021	1.2 Hora de inicio: 10:00	1.3 Hora término: 16:44
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PTAS Hotel Termas Quinamávida.	1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: en fase de operación.	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Termas de Quinamávida s/n, Colbún.	Comuna: Colbún.	Región: Del Maule.
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Turismo e Inversiones S.A.		Domicilio: Termas de Quinamávida s/n, Colbún.
RUT o RUN: 99.523.210-3	Teléfono: 999891480	Correo electrónico: alonso.aillon.j@gmail.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Alonso Aillón Flores.		Domicilio: Termas de Quinamávida s/n, Colbún.
RUN: 5.961.125-9	Teléfono: 999891480	Correo electrónico: alonso.aillon.j@gmail.com
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Renato Navarro Cotton.		Domicilio: Termas de Quinamávida s/n, Colbún.
RUN: 7.925.814-8	Teléfono: 982393198	Correo electrónico: rnavarrocotton@gmail.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____

3. MATERIAS ESPECÍFICAS OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Manejo de aguas servidas.
- Manejo de lodos.
- Calidad del efluente.
- Intervención/afectación de cursos de agua.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°26/2001: Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Hotel Termas de Quinamávida.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: - SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: - SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI _____ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación): -

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> _____ NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): -

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se realizaron registros fotográficos y se tomaron coordenadas UTM (WGS 84), en los puntos inspeccionados.

La presente acta se envió posteriormente a la ejecución de la inspección ambiental, vía correo electrónico.

Al Sr. Alonso Aillón (Propietario del Hotel Termas de Quinamávida), se le indicó que el acta sería enviada vía correo electrónico, de acuerdo a la situación de emergencia sanitaria. Al no mostrar inconveniente se envió el acta a los siguientes correos electrónicos: alonso.aillon.j@gmail.com, rnavarrocotton@gmail.com y of_proyectos@yahoo.es

Lo anterior en consideración a disminuir el riesgo de contagio con Covid-19.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

En la presente inspección ambiental se visitó la Unidad Fiscalizable (UF) "PTAS Hotel Termas Quinamávida", la que corresponde a una actividad programada según la Resolución Exenta SMA N°2583, del 31 de diciembre de 2020, que fija programa y subprogramas de fiscalización ambiental de RCA para el año 2021.

La actividad comenzó con la reunión informativa, en la cual estuvieron presentes el Sr. Alonso Aillón (Propietario del Hotel Termas de Quinamávida) y el Sr. Pablo Alarcón (Asesor Externo del Hotel Termas de Quinamávida).

En dicha reunión se informó las materias específicas objeto de la fiscalización, la normativa pertinente, orden en que se llevaría a cabo la inspección y se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la UF.

Además, se informó la existencia de la denuncia ID 5094 (N°184-VII-2021), la cual fue presentada en la SMA el 08-07-2021. Dicha denuncia mencionó: a) Proliferación de moscas y vectores de interés sanitario, b) Generación de malos olores, c) Existencia de un basural, d) Existencia de un criadero ilegal de cerdos y, e) Descarga ilegal de residuos domiciliarios y RILes (los RILes son descargados presumiblemente a un canal aledaño). Todo lo anterior, probablemente relacionado a la operación del Hotel Temas de Quinamávida.

Se informó por parte de los Sres. Aillón y Alarcón, que el efluente tratado de la PTAS es vertido a un estero o canal, no siendo utilizado en riego.

Posteriormente, en la inspección ambiental se visitó:

Planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) (coordenadas UTM: 6.035.771 N – 280.472 E)

En la PTAS se realiza el tratamiento de las aguas servidas del Hotel Termas de Quinamávida, las cuales llegan a ella mediante una tubería de 200 mm.

La PTAS es del tipo lodos activados (aireación extendida), y al momento de la inspección estaba operando.

La PTAS cuenta con diversas cámaras (6): desbaste, cámara elevadora, cámaras aeróbicas y digestión de lodos.

Luego el efluente es desinfectado por medio de cloración y decloración (aplicación automática de hipoclorito de calcio y bisulfito de sodio).

Se constató que la PTAS no cuenta con caudalímetro.

Al momento de la inspección no se presentaron eventos de olor.

Cabe mencionar que, aproximadamente a 100 m de la PTAS, existe la planta de tratamiento de RILes de la UF “Embotelladora Latinoamericana”.

Cancha de lodos (coordenadas UTM: 6.035.777 N – 280.473 E)

Se constató la existencia de una cancha de lodos techada, la que está confinada en una estructura de cemento de aproximadamente 1 m de altura.

Se constató que la cancha poseía lodos en proceso de secado en su interior, no observando la presencia de líquidos o aguas.

Según lo indicado por el Sr. Aillón, los lodos generados en la PTAS se retiran cuando es necesario y es aplicado a terrenos de la UF como mejorador de suelos.

Al momento de la inspección no se presentaron eventos de olor.

Cierre perimetral de la PTAS (coordenadas UTM: 6.035.771 N – 280.472 E)

Se constató que la PTAS posee cierre perimetral completo, compuesto por mallas de alambre galvanizado y portón de acceso o entrada.

Estero o Canal Agua Buena (Punto de descarga de la PTAS) (coordenadas UTM de referencia: 6.035.769 N – 280.459 E)

Se informó por parte del Sr. Renato Navarro (Asesor Ambiental y Encargado de la PTAS del Hotel Termas de Quinamávida), que el punto de descarga de la PTAS corresponde al Estero o Canal Agua Buena.

Se constató la existencia de un punto de descarga de aguas servidas tratadas en el estero o canal antes mencionado. Dicho punto está localizado a un costado de la PTAS.

La descarga se realiza mediante una tubería, en la cual se constató una abertura en su parte superior. Según lo informado por el Sr. Aillón, es el punto donde se realizan los muestreos del efluente.

Al momento de la inspección, el agua servida tratada presentaba color claro, sin residuos sólidos y no se presentaron eventos de olor. Además, no se constató la existencia de otro punto de descarga ni de algún by pass.

Captación de agua

Funcionarios de la DGA realizaron una inspección al punto de captación de aguas de la UF.

Sobre aspectos denunciados en la denuncia ID 5094 (Nº184-VII-2021)

- a) Proliferación de moscas y vectores de interés sanitario: al momento de la inspección no se constató proliferación de moscas y vectores de interés sanitario.
- b) Generación de malos olores: no se constataron eventos de olor al momento de la inspección y que pudieran asociarse a la operación de la PTAS de la UF.
- c) Existencia de un basural: al momento de la inspección no se constató la existencia de un basural al interior de la UF.
- d) Existencia de un criadero ilegal de cerdos: al momento de la inspección no se constató la existencia de un criadero de cerdos al interior de la UF.
- e) Descarga ilegal de residuos domiciliarios y RILes (los RILes son descargados presumiblemente a un canal aledaño):

Como se mencionó anteriormente, se constató un punto de descarga de las aguas servidas tratadas de las PTAS y que se dirigen hacia el Estero o Canal Agua Buena.

Al momento de la inspección el agua servida tratada presentaba color claro, sin residuos sólidos y no se presentaron eventos de olor. Además, no se constató la existencia de otro punto de descarga ni de algún by pass.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Entregar copia de las resoluciones o autorizaciones de construcción y funcionamiento de la PTAS, otorgadas por la Autoridad Sanitaria.
2	Entregar (si es que existen), antecedentes y resultados de monitoreos según NCh 1.333/78 o D.S. N°90/2000 (desde el año 2018 hasta la fecha actual).
3	Entregar (si es que existe), copia de la autorización del punto de descarga de la PTAS, indicar si cuenta con una Resolución de Programa de Monitoreo (RPM) e indicar si la UF esta catastrada como fuente emisora para el cumplimiento de la norma de emisión respecto al D.S. N°90/2000.
4	Entregar un resumen cronológico de las probables modificaciones de la PTAS en cuanto a instalaciones, ampliaciones o cualquier otro antecedente que se considere relevante para determinar la evolución de la PTAS.
5	Entregar (si es que existen) copias de presentaciones, aclaraciones o solicitudes ante la ex Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) regional o ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Estas presentaciones incluyen cartas de pertinencias con los debidos antecedentes remitidos y las respuestas derivadas de la consulta de pertinencia.

Plazo de envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): A más tardar, 05 días hábiles (una vez finalizada la inspección ambiental).

Dirección de la oficina a la que debe ser enviada la información o antecedentes: La información requerida debe ser entregada a través del correo electrónico: oficina.maule@sma.gob.cl

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Eduardo Ávila	SMA	
Cesar Cano	DGA	
Marcelo Tobar	DGA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Alonso Aillón	Propietario del Hotel Termas de Quinamávida	
Renato Navarro	Asesor Ambiental y Encargado de la PTAS del Hotel Termas de Quinamávida	
Pablo Alarcón	Asesor Externo del Hotel Termas de Quinamávida	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro _____ <i>Observaciones: La presente acta de inspección ambiental se envió a los siguientes correos electrónicos: alonso.aillon.j@gmail.com, rnavarrocotton@gmail.com y of_proyectos@yahoo.es</i>
--	---